

**EL HACINAMIENTO CARCELARIO: LA VULNERACIÓN
DE GARANTÍAS PROCESALES Y DERECHOS
FUNDAMENTALES PARA SINDICADOS Y CONDENADOS
RECLUIDOS EN UNA MISMA INSTITUCIÓN
PENITENCIARIA EN COLOMBIA**

Camila Andrea Safra Fontalvo
CC 1.140.898.234
Código Estudiantil: 201611672625
Correo institucional: csafra@unisimon.edu.co

Luz Karime Mercado Villa
CC 1.046.274.862
Código Estudiantil: 20161176239
Correo institucional: lmercado36@unisimon.edu.co

María Fernanda Angulo Martínez
CC 1.045.731.324
Código Estudiantil: 20131139037
Correo institucional: mangulo13@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación o Tesis Doctoral como requisito para optar el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

Tutores

Adalgisa Elena Charris E.

RESUMEN

Estudiar como la problemática del hacinamiento en Colombia se ha convertido en una categoría que expresa e indica seres humanos olvidados en depósitos llamadas cárceles, donde el estado no les garantiza sus derechos primordiales establecidos en la carta magna colombiana. Estos ciudadanos son tratados como personas de tercera, donde su dignidad humana es relegada por el simple hecho de estar privados de libertad por haber cometido un delito. Hay que recordar que todos los seres humanos independientemente de su

situación legal tienen derechos, según las leyes y normas internacionales emanadas para velar y hacer valer las condiciones humanas mínimas que tiene todo ser humano.

Antecedentes:

En Colombia desde el año 1990 se observan grandes falencias en el sistema penitenciario ya que se considera “las faltas de garantías y las vulneraciones de derechos en las cárceles colombianas especificando que entre los años 1990 y 1994 hubo un sobrecupo de 8483 internos en todas las cárceles. A finales de 1990, la capacidad de los 178 centros carcelarios existentes era de 28.380 cupos, y la población reclusa era de 32.387 personas. Había un déficit de 4.007 cupos, o sea hacinamiento del 14%.” Análisis expuesto por CÉSAR GAVIRIA ex presidente de Colombia en el año dos mil dieciséis (2016), en el cual se observa el inicio de lo que padecerían los reos hasta la actualidad, haciendo un derecho comparado con el país de Brasil en esa misma época de los finales de los noventa las cárceles tenían un hacinamiento carcelario superior al 35% de la capacidad de las prisiones en ese país, mostrando unas falencias y una vulneración de derechos superior a los que se iniciaba a notar en Colombia aterrizando en nuestro punto de enfoque en la modelo de barranquilla el hacinamiento acedia al 10% según el proyecto de investigación de la universidad autónoma “HACINAMIENTO CARCELARIO Y SU RELACIÓN CON VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CÁRCEL”

Objetivos: El objetivo de este ensayo en el marco de las tendencias del derecho sustancial, procesal y globalización, será reflexionar desde la introspección, relación impacto, emergencia y trascendencia, en cuanto al acceso a la justicia bajo una mirada internacional para disminuir el hacinamiento carcelario en barranquilla y su debida resocialización. Se parte de la afirmación teórica del derecho que no existen las condiciones ni garantías procesales fundamentales para enfrentar el problema carcelario del hacinamiento en Colombia, lo que se resumen ontológicamente en que el estado no es capaz de diseñar una política de estado para cambiar esa situación o problemática.

Materiales y Métodos:

Hermenéutica – investigativa – critico

Resultados: El hacinamiento, la falta de infraestructuras idóneas no permite que los reclusos estudien o se involucren en actividades productivas lo que terminan promoviendo que los privados de libertad que cometieron delitos tipificados como menores, puedan emprender a una carrera criminal fácilmente.

Conclusiones: Se plantea con una mirada crítica que el gobierno colombiano tiene reto enorme en materia de política pública, que más allá de cual decisión constitucional, canales legislativos, nuevos pronunciamientos constitucionales, sentencias, fallos o jurisprudencia. De forma inmediata el problema del hacinamiento carcelario que se agudiza cada día más tienen que ser atendido por el Estado colombiano de una manera emergente, para poder superar la alarmante situación humanitaria que se vive en los centros de reclusión del país. Básicamente con las condiciones sociales de desempleo, la deficiencia constante en la prestación del servicio de salud, la falta de educación en la población, el aumento de la violencia, la distribución desigual de la riqueza, entre muchas otras cosas que son vivibles cada día más el estado debe plantearse no posibles soluciones a los aspectos tratados

anteriormente, como lo son fortalecimiento del sistema penal, una educación con calidad, seguridad pública y valores inculcados desde una edad temprana.

Palabras clave: Hacinamiento, sindicatos, vulneración, derechos, garantías

ABSTRACT

PRISON OVERCROWDING: THE VIOLATION OF PROCEDURAL GUARANTEES AND FUNDAMENTAL RIGHTS FOR TRADE UNION AND CONVICTED IN THE SAME PENITENTIARY INSTITUTION IN COLOMBIA

Background:

Studying how the problem of overcrowding in Colombia has become a category that expresses and indicates forgotten human beings in warehouses called prisons, where the state does not guarantee their fundamental rights established in the Colombian Magna Carta. These citizens are treated as third-class people, where their human dignity is relegated for the simple fact of being deprived of liberty for having committed a crime. It must be remembered that all human beings, regardless of their legal status, have rights, according to international laws and regulations issued to ensure and enforce the minimum human conditions that every human being has.

Antecedents

In Colombia, since 1990, major shortcomings have been observed in the prison system, since it is considered "the lack of guarantees and the violations of rights in Colombian prisons, specifying that between 1990 and 1994 there was an overcrowding of 8,483 inmates in all prisons. At the end of 1990, the capacity of the 178 existing prison centers was 28,380 places, and the prison population was 32,387 people. There was a deficit of

4,007 places, that is, overcrowding of 14%.” Analysis exposed by CÉSAR GAVIRIA former president of Colombia in the year two thousand and sixteen (2016), in which the beginning of what prisoners would suffer until today is observed, making a right compared to the country of Brazil in that same time of At the end of the 1990s, prisons had prison overcrowding greater than 35% of the capacity of prisons in that country, showing shortcomings and a violation of rights greater than those that were beginning to be noticed in Colombia, landing at our point of focus in the model from Barranquilla overcrowding reached 10% according to the research project of the autonomous university "PRICE Overcrowding and its relationship with human rights violations in prison "

Objective:

The objective of this essay within the framework of the trends of substantial, procedural and globalization law, will be to reflect from introspection, impact relationship, emergency and transcendence, in terms of access to justice under an international perspective to reduce prison overcrowding in Barranquilla. and its proper resocialization. It is based on the theoretical affirmation of the law that there are no fundamental procedural conditions or guarantees to face the prison problem of overcrowding in Colombia, which is summarized ontologically in that the state is not capable of designing a state policy to change that situation or problematic.

Materials and Methods:

Hermeneutics – investigative – critical

Results:

The overcrowding, the lack of suitable infrastructures does not allow the inmates to study or get involved in productive activities, which end up promoting that those deprived of liberty who committed crimes classified as minors, can easily embark on a criminal career.

Conclusions:

It is raised with a critical eye that the Colombian government has a huge challenge in terms of public policy, which beyond which constitutional decision, legislative channels, new constitutional pronouncements, sentences, rulings or jurisprudence. Immediately, the problem of prison overcrowding, which is becoming more acute every day, must be addressed by the Colombian State in an emergent way, in order to overcome the alarming humanitarian situation that exists in the country's detention centers. Basically with the social conditions of unemployment, the constant deficiency in the provision of health services, the lack of education in the population, the increase in violence, the unequal distribution of wealth, among many other things that are more and more livable every day. The state must consider possible solutions to the aspects discussed above, such as strengthening the penal system, quality education, public safety and values instilled from an early age.

Key Words:

Overcrowding, unionized, violation, rights, guarantees

REFERENCIAS (colocar a cada artículo el DOI o la URL en caso de no tener DOI)

Por Acciones jurídicas aplicables para disminuir el hacinamiento de internos en el centro penitenciario de mediana seguridad trabajo de tesis de grado de la universidad libre

WILLIAM MARTÍN COTE VILLAMIZAR y LEONEL DARÍO PEÑA en el año

dos mil diecisiete (2017) <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/9675>

Arenas Ismael E. (13 de enero de 1991) Arrancan jueces sin rostro. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-9172>.

Artículo 228. Constitución Política de Colombia.

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-8/capitulo-1/articulo-228>

Decreto 1477 de 2000 prologado por el Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, el decreto reglamentario en efecto a "Que de acuerdo con el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia"

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4798>

El Hacinamiento Carcelario: la vulneración de garantías procesales y derechos fundamentales para sindicados y condenados reclusos en una misma institución penitenciaria en Colombia trabajo de investigación realizado por universidad la gran Colombia por KAREN Angélica Mancipe Triviño: En el año dos mil dieciocho (2018) <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/5273>

Grupo de prisiones, facultad de Derecho Universidad de los Andes. Boletín No. 5. Informe de Derechos Humanos del sistema penitenciario en Colombia (2017-2018).

Recuperado de <https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co>

Huertas Díaz Omar (2015) versión impresa ISSN 2413- 2818. Sistema Penal y hacinamiento carcelario. Análisis al estado de cosas inconstitucionales en las prisiones en Colombia. Revista jurídica Derecho. Vol 2.no. 3. La Paz.

La medida de aseguramiento preventiva intramural en el Ordenamiento jurídico Colombiano

Implicaciones en el hacinamiento Carcelario.

<https://derecho.uniandes.edu.co/sites/default/files/covid19-y-crisis-estructural-de-prisiones-en-Colombia.pdf>

Reseña Histórica de las Cárceles en Barranquilla, INPEC (actualización 2021) reseña

<https://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-norte/epmsc-ere-barranquilla>

Sistema penitenciario colombiano. <https://www.inpec.gov.co/institucion/resena-historica-documental>